INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

De conformidad con lo estipulado en el artículo N°6 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo N°7 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se informa a todos los interesados que durante el período 2020, se contratará lo siguiente:

Descripción	Monto estimado anual en colones	Cuatrimestre	Vigencia del Contrato
Contratación de servicios de organización de actividades y BTL	Cuantía Inestimada	III	Un año con 3 renovaciones

KATHERINE PHILLIPS QUESADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por KATHERINE PHILLIPS QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2020.09.23 15:04:45 -06'00'

Licda. Katherine Phillips Quesada,
Subjefe, Departamento Proveeduría